

D. Sergio Becerra Corrales, con D.N.I. 05.396.942S, actuando como Secretario del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.U., con domicilio social en Móstoles, Plaza de España, s/n y C.I.F. A/79011847,

### **CERTIFICO**

Que la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 11 de diciembre de 2025, previa convocatoria con los requisitos establecidos en los Estatutos, y con la asistencia personal de los/as Consejeros/as:

D. Sergio María Soler Hernández (Presidente)  
D<sup>a</sup> Raquel Guerrero Vélez  
D. Tomás Gil Hernández  
D<sup>a</sup> Nieva Machin Osés  
D. Sergio Becerra Corrales (Secretario)  
D. Jesús Arrabé Murillo

### **REPRESENTADOS:**

D. Angel Álvarez de la Puente  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Marroig Ibarra  
D<sup>a</sup> Susana López Antequera

Que en dicho Consejo de Administración se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**En el punto 269.4. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. PARA EL AÑO 2026, PARA SU PRESENTACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

El Sr. Presidente procede a la votación de la propuesta, resultando:

Votos a favor (6): D. Sergio María Soler Hernández, D<sup>a</sup> Raquel Guerrero Vélez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Marroig Ibarra (representada), D. Angel Álvarez de la Puente (representado), D. Tomás Gil Hernández y D<sup>a</sup> Nieva Machin Osés.

Votos en contra (3): D<sup>a</sup> Susana López Antequera (representada), D. Sergio Becerra Corrales y D. Jesús Arrabé Murillo.

Abstenciones (0)

Quedando aprobado por mayoría, el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

“Se aprueba por mayoría, la propuesta de Estado de Previsión de Gastos e Ingresos y Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) del Instituto Municipal de Suelo para el año 2026, para su elevación a la Junta General de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta documentación a la Intervención General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Móstoles, a 11 de diciembre de 2025.

**Vº Bº EL PRESIDENTE**  
D. Sergio María Soler Hernández

**EL SECRETARIO**  
D. Sergio Becerra Corrales